



DECRETO EXENTO N° 1.993
RETIRO, 30 JUN. 2016
VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Certificado Social N° 2.908 de fecha 22 Junio 2016 a nombre del Sr. **Milton Contreras Sepúlveda, C. I. N°8.623.616-8**, en el cual se sugiere ayuda en materiales de construcción.
4. La cotización presentada por el proveedor, "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A." RUT N°: 96.784.540-k.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué es necesario realizar la adquisición de diversos materiales de construcción, para reparación de vivienda que resultó con graves daños, producto de incendio que afectó al inmueble el día 14 de junio de 2016, propiedad de don **Milton Contreras Sepúlveda, C. I. N°8.623.616-8**.
2. Qué el proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A, RUT N° 96.784.540-k", cuenta con los materiales cotizados, calidad de los materiales involucrados y disponibilidad para entrega de forma inmediata, puesto en bodega municipal, debido a la emergencia con la que se requiere dicha solicitud.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE;** la adquisición de materiales de construcción al proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A, RUT N° 96.784.540-k" de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
38	Zinc acanalado 0,35 x 0,85 x 3,0 Mts.
10	Internit de 4 Mts.

2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo por un monto de \$300.656 (Trescientos mil seiscientos cincuenta y seis pesos), incluido el IVA.
3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF/JCH/pml
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.

OPICINA DE PARTES
30 JUN 2018
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD

30 JUN 2018

